



**JUZGADO AGRARIO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA**
Maracaibo, viernes catorce (14) de junio de 2024
214" y 165"

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO

SE HACE SABER:

A la sociedad civil con forma mercantil **Ferremateriales Mixtos Guerrero & Ortega, Compañía Anónima**, inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, el 21 de agosto de 2012, bajo el número 15, Tomo 88-A, representada por el ciudadano **José Antonio Guerrero Ortega**, en su condición de Vicepresidente y por el ciudadano **Yanny José Ortega Castillo**, en su condición de Director Gerente, venezolanos, mayores de edad, identificados con las cédulas de identidad números **11.257.857** y **18.306.555**, respectivamente; que deben comparecer ante este Juzgado a darse por citados dentro de los tres (3) días de despacho siguientes a la constancia en actas de haberse cumplido la última formalidad prevista en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, a cualquiera de las horas destinadas para despachar comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), con ocasión al juicio que por **cobro de bolívares**, sigue la sociedad civil con forma mercantil **Agropecuaria Los Silitos, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, el 22 de mayo de 1999, bajo el número 13, Tomo 73-A, en contra de la sociedad que ustedes representan conjuntamente con el ciudadano **José Manuel Ortega Castillo**, venezolano, mayor de edad, identificado con la cédula de identidad número **18.306.551**, en su condición de Presidente. Finalmente, se les advierte que de no comparecer en el término señalado en la Ley, sus citaciones se entenderán con el funcionario o funcionaria al cual corresponda la defensa de los derechos e intereses de los beneficiarios de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, como lo establece la referida norma.

La Jueza Provisoria,

Abg. **Alessandra Patricia Zabala Mendoza**

La Secretaria Temporal,

Abg. **Yolaine Chourio Castellano**